

# De tiempos del Rey Chispero

## UN PROCESO CÉLEBRE

### I

Desbocado parecía el caballo, y loco el jinete que lo montaba, a cuantos lo vieron galopar camino de Toledo. Obedeciendo a un fuerte tirón de las bridas, paróse el caballo en la puerta de un mesón a la entrada de la ciudad, donde se apeó el caballero. Llevó él mismo la bestia a la cuadra, encargando fuese bien cuidada, pagó, anticipadamente, los gastos, y sin sacudirse el polvo, salió el jinete de la posada e internóse en el laberinto de las calles toledanas, deteniéndose en el portal de una casa, de aspecto decoroso, a cuya puerta llamó, impaciente, repetidas veces con el aldabón.

—¿Quién es?—respondió una voz desde dentro.

—Abran pronto—contestó el caminante con la misma impaciencia.

Abrióse el portón y apareció un sirviente, a quien el recién llegado preguntó en el acto:

—¿Está en casa el señor Arcediano?

—Acaba de volver de la Catedral.

—Necesito verlo, inmediatamente.

Retiróse el criado y volvió a poco, invitando al visitante a que entrase y lo siguiera. Subieron una escalera y pasaron a una habitación, amueblada con algún lujo y no mal gusto, donde, sentado en un sillón, se encontraba el Arcediano de Alcaraz, Canónigo Dignidad de la Catedral Primada, vistiendo sotana de correcto corte y cubierto el occipucio con solideo de seda. Tendría, a la

sazón, el prebendado sesenta años, y era de regular estatura, medido en carnes, aunque sin obesidad; el pelo canoso y la cara entre-larga siempre sonriente. Su mirada era penetrante, y sus ademanes revelaban al hombre de mundo.

El recién llegado tomó asiento obedeciendo a una indicación del Canónigo, y preguntó a éste con ansia:

—¿Es usted don Juan Escoiquiz?

—Yo soy—contestó el preguntado.

El visitante no se da por satisfecho. Aunque sabe que está en la casa del Arcediano, pudiera encontrarse en presencia de otro sacerdote, de algún farsante quizás, y como la misiva debe tener extraordinario interés, le dice al eclesiástico, para cerciorarse, que le recite, en el acto, el poema de Escoiquiz «México Conquistada». No debió ser lerdo quien concibió tan seguro medio para identificar la persona del clérigo, ya que, otro que no fuese su autor, era imposible que hubiese podido ingerir y aprender de memoria las rimbombantes estrofas del detestable poema.

Halagado, sin embargo, el sacerdote con la extraña manera de comprobar su identidad, y ansioso de saber el objeto de la visita, empezó a declamar, en voz baja y con delectación de padre vanidoso, la primera estrofa de la composición, mientras el visitante repasaba con la vista un ejemplar del poema, que traía preparado. Ni cinco versos habría recitado el Canónigo, cuando el recién llegado sacó un sobre cerrado y lo entregó al eclesiástico, diciéndole:

—El marqués de Ayerbe me ha dado esta carta para usted.

Rasga el sobre su destinatario. Dentro venía otra envoltura cerrada, que también rasga, y saca una hoja de papel. Busca en éste la firma, de que carece, pero ve, al mismo tiempo, que, la letra, aunque escrita con intención de no ser conocida, es, sin duda alguna, la del Príncipe de Asturias. A medida que para sí lee la breve misiva, palidece el semblante del Canónigo. La carta decía así:

«Amigo Escoiquiz: Ocurre la novedad de que mis padres se han apoderado de todos mis papeles, entre ellos de las claves y cifras, de las representaciones para ambos contra el Príncipe de la Paz y de la respuesta de usted a mi aviso del recado del individuo de la Legación francesa, lo que prevengo a usted para que se precava. Dígame usted también qué debo hacer. San Lorenzo, 28 de Octubre.»

Entra el Canónigo en otra habitación y escribe algunas líneas que guarda en un sobre dirigido a Su Alteza, envolviéndolo en un pliego cerrado en cuya parte exterior pone el nombre del marqués de Ayerbe, y se lo entrega al mensajero, despidiéndolo con urgencia.

Algún tiempo después, en la puerta del prebendado se para un

coche, del que se apean el Consejero de Castilla don Sebastián de Torres y el Vicario de la Diócesis, sometiendo ambos a Escoiquiz a un largo interrogatorio; y terminado éste, lo detiene el Consejero y le invita a que monte en su mismo coche, donde caminan hasta el Alcázar de Segovia. Allí, que ambos consideraban el término del viaje, se había recibido una orden, mandando que el preso fuese al Escorial, donde, al fin, llega el Arcediano con el cuerpo molido por el traqueteo y el espíritu lleno de inquietudes. No era para menos el caso, pues en el proceso, que ya había comenzado, el Fiscal Soler pedía para el eclesiástico la pena de muerte como reo del delito de traición y lesa Majestad.

### MOTIVOS Y FINAL DE LA CAUSA

La célebre conspiración del Escorial, que, según algunos, tenía por finalidad destronar a Carlos IV y quizás asesinarlo, la maniobra que, las gentes que no se han tomado el trabajo de estudiar los datos que de ella existen, juzgan como una de las mayores ignominias del entonces Príncipe de Asturias, poco después Fernando VII, fué mucho menos que todo eso, reduciéndose sus tenebrosidades perversas a una hábil intriga de Escoiquiz para inutilizar a Godoy.

## II

Todo el mundo sabe el medio en que vivía el Príncipe de Asturias, la animosidad contra éste de Godoy porque se resistía a su influencia y el descontento de España entera por el encumbramiento y gobierno del favorito. Se trataba de casar a Fernando, ya entonces viudo, y la Reina, por instigación del de la Paz, intentaba que contrajese matrimonio con doña Luisa de Borbón, tía del candidato a su mano y cuñada del valido. Era otro medio de afianzar el poder futuro de éste. Por otra parte, Escoiquiz, antiguo preceptor del de Asturias, procuró, después de separado de ese cargo, mantenerse en comunicación secreta con su discípulo, usando claves y empleando nombres supuestos, previamente convenidos, al designar a determinadas personas. Con ello trataba el clérigo de emancipar a Fernando de la indudable servidumbre en que vivía y quizás también buscaba el medio de apoderarse de la voluntad del futuro Rey, aunque él afirma que sólo desea vivir tranquilo en una dorada medianía.

Así las cosas, Fernando escribió al Canónigo que su madre habíale propuesto el casamiento con «doña Juliana», a cuya carta respondió Escoiquiz que aceptase sin vacilar, como en efecto aceptó Fernando, aunque lleno de extrañeza y confusión. En los nombres supuestos convenidos entre ellos, «doña Juliana» era la Princesa de Baviera y «doña Tadea» la cuñada de Godoy. Por eso el Arcediano congratulóse del giro que iban tomando los asuntos y aconsejó la boda, sin contar con que Fernando se había hecho un lío con todo aquel embrollo de nombres supuestos y creyó que «doña Juliana» era, precisamente, la cuñada del favorito.

Cuando Escoiquiz descubrió el error de su discípulo, apresuróse a comunicarle que se desdijese, pero el Príncipe careció de valor para ello. Entonces el Canónigo, que, no obstante sus desaciertos políticos y pedantería literaria, era astuto e inteligente, concibió la idea, como lo más adecuado para desbaratar el enlace proyectado por los Reyes, de hacer solicitar como novia de Fernando a cualquiera Princesa de la familia de Napoleón. Aquí viene lo del cabalgar del Arcediano, a media noche, a revienta caballo, entre Toledo y Madrid; lo de las citas extravagantes con el Emba-

jador francés, en el Retiro, a las dos de la tarde, en los días calurosos de Julio, pasando, antes, ocultando el rostro, bajo las ventanas de Pepita Tudó, la amiga de Godoy; lo del sonarse las narices el Príncipe de Asturias, en determinada ocasión, delante de Ministros y Embajadores como seña excogitada por el Sacerdote y convenida con el representante de Francia para demostrar su conformidad a los planes del Canónigo; y lo de la carta imprudente exigida a Fernando y enviada al César francés para dar autenticidad a todos esos manejos casamenteros...

Había otro cargo de más aparente gravedad. Llegó a saber Escoiquiz que Godoy parecía maniobrar para quedarse bonitamente con la Corona, si el Rey espiraba, o, por lo menos, para inventar una regencia que lo mantuviese en el poder. Lo delicado de la salud del Monarca, en aquel tiempo, hacía temer un fin próximo a su vida. El travieso clérigo dióse a cavilar y buscó un remedio para ganarle por la mano a Godoy, si el Rey moría. Redactó un Decreto, con la fecha en blanco, dando por supuesta la muerte del Rey, en el que se nombraba por Fernando al Duque del Infantado Capitán General de Madrid, invistiéndolo de plenos poderes para, una vez muerto el Monarca, tomar el mando de las tropas y adueñarse del poder sin dar tiempo a nada al Príncipe de la Paz. Tal Decreto, escrito de puño y letra de Fernando, lo guardaba Infantado con el propósito de usarlo cuando el caso llegase.

Tramitado el proceso por haberse descubierto todo, no se sabe cómo—probablemente por algo que averiguó en París Izquierdo, el agente de Godoy—y nombrado un Tribunal numeroso, la prueba favoreció al Canónigo, ya que, con respecto al punto más oscuro y que presentaba cierta apariencia de intento de destronamiento, encontráronse claros indicios de que, los parciales de Godoy, laboraban para despojar a Fernando, figurando la interesante declaración de don Joaquin de Jáuregui, Coronel de Dragones de Pavía, en la que manifestaba que don Diego Godoy, hermano del valido, indicóle que, puesto que era probable la muerte del Rey, quería saber si contaba con la fuerza de su mando para evitar que el Príncipe heredero se sentase en el trono. Así se justificaba la previsión del clérigo al redactar el Decreto cuyo contenido, por otra parte, nada demostraba de intención contra el Monarca.

El Tribunal, en fin, a pesar de estar nombrado por el Gobierno del de la Paz, tuvo que absolver a todos los encartados, bien que luego, por providencia gubernativa, el Rey confinó a Escoiquiz

en el Monasterio de Tardón y desterró a Infantado a Ecija, donde, respectivamente, permanecieron uno y otro hasta que, transcurridos pocos meses, el motín de Aranjuez acabó, para siempre, con el poder del favorito.

### El destino del Arcediano

Don Juan Escoiquiz—a quien la Reina María Luisa, en sus humillantes cartas al Gran Duque de Berg, llama el «malvado clérigo»—parecía predestinado a la intriga y el enredo. Siguió a Francia a Fernando y los Infantes cautivos, pero instalándose, no con ellos, sino en París. Allí traba relaciones con el famoso Telleyrand, Ministro de Napoleón, y conspira con los embajadores de Rusia y Austria en favor de su Rey, dando lugar con sus trapisondas a que el Gobierno de Bonaparte lo confinase en Bourges; y cuando creyó llegado el momento, con la restauración borbónica, de cobrar el pago de sus servicios, cuando probablemente creíase ya en posesión del Capelo y del Mando supremo de España, encontróse con que, aquel joven pacato de otros tiempos que ni siquiera escribía una carta sin consultarle, aquel Fernando VII que los españoles aclamaban con delirante entusiasmo, había soltado las andaderas y quería manejarse por sí solo, sin consentir intromisiones de ningún género en el Gobierno de la Nación. Escoiquiz quizás no se aquietase a esa determinación del Rey pues éste, a pesar de haberlo nombrado Consejero de Estado, lo envía a Murcia con mucho miramiento. Vuelve a Madrid y a poco sin saberse por qué es confinado en Ronda, muy lleno de cruces, honores, tratamientos y veneras, y desde allí continúa en cariñosa correspondencia con Fernando VII.

En Ronda vivió hasta su muerte acaecida a los setenta y tres años de edad, consolándose, en el destierro, con los agasajos que le prodigaban los Caballeros de aquella histórica Maestranza y entreteniéndolo sus ocios en redactar sus Memorias de las que es lástima que sólo una pequeña parte haya llegado hasta nosotros, quedando ignorados los pormenores de sus escarceos en Francia durante los seis años del cautiverio y los motivos que tuviese después el Rey para apartarlo, definitivamente, de la Corte.

## De tiempos del Rey Chispero

---

### PRÁCTICAS CONSTITUCIONALES

---

Una turba gritadora e insolente llega a la Puerta del Sol. No es muy numerosa; unos ciento cincuenta hombres, reclutados entre los más bajos fondos sociales; los mismos ciento cincuenta hombres que vociferan en todos los alborotos de la época, los que cantan el «trágala» o insultan al Rey y aun le tiran algún peñascazo si hay ocasión para ello. Sus gritos de ahora se perciben claramente: ¡Viva la Constitución! ¡Muera Vinuesa! ¡Muera Arias!

Lo que motivaba el escándalo, era la sentencia dictada en el proceso seguido contra el presbítero don Matías Vinuesa, a quien el juez don Juan García Arias, había condenado a diez años de presidio, a pesar de la opinión de los exaltados liberales, que pedían para el clérigo la pena de muerte.

Don Matías Vinuesa era un pobre sacerdote de carácter bondadoso y corto de entendimiento, cura párroco, primero de Tamañón y después capellán de honor de Palacio. Se aseguraba haberle sido encontrados unos papeles en los que se trazaba un plan para restituir al Monarca el poder absoluto. El proyecto era tan disparatado, si es que existía, que bien daba a entender la chifladura de su autor. ¡Como que una de las personas que habían de colaborar a su éxito, en Madrid, era nada menos que el Emperador de todas las Rusias!

Mesonero Romano aseguraba haberle oído decir, varios años después, al juez don Juan García Arias, que falló la causa, que,

según su criterio, no era el reo merecedor de los diez años de presidio impuestos por él, bajo la presión del partido exaltado. Ese indigno juez traicionó a su conciencia sin complacer a los liberales avanzados.

Al tenerse noticia del fallo, varias logias de la masonería o de los comuneros, o unas y otras, poder único que entonces mandaba, fuerza irresponsable y clandestina que nombraba los ministerios y ordenaba cuáles habían de ser las decisiones del Congreso, decretaron que aquello no podía quedar así, y movilizándolo sus esbirros, dieron orden de que se efectuase el tumulto a que nos referimos.

Los gritos aguardentosos de la chusma continuaban cada vez más ensordecedores y coléricos, sin que por ninguna parte apareciese la policía, que con tanta facilidad hubiera podido dispersar a aquella patulea de cobardes. Claro está que nadie cree, quizás ni las mismas logias que acordaron el alboroto, que las cosas puedan pasar a mayores, pues hay sobrados medios para evitarlo; pero lo cierto es que los bramidos de ¡muera Vinuesa! aumentan y aumentan, y que la canalla se dirige hacia la cárcel de la Corona donde se encuentra el preso. ¡Vamos a la cárcel! ¡Vamos a que el pueblo haga justicia! Y allí llegan, sin que nadie les estorbe. En la puerta hay unos soldados de guardia. ¡Arrollad a la guardia!, grita una voz; y la guardia, sin esperar el ataque, se escabulle y deja libre el paso. La manada invade, tumultuosa, la cárcel. Todos gritan. Quién esgrime una navaja, cuál un puñal, otros enormes estacas, algunos, precisamente de los que primero irrumpen en el edificio, sendos martillos que han quitado a unos picapedreros que trabajaban en la calle. El ruido es horrible. Los desalmados, babeantes y asquerosos, rompen puertas, hunden tabiques y llegan, al fin, a una celda, que abren.

En ella está don Matías Vinuesa, temblando, agitadísimo, la cara cadavérica, los ojos extraviados. ¡Piedad!, exclama el pobre clérigo, cayendo de rodillas. ¡Muera, muera! Insisten los bárbaros, al mismo tiempo que se precipitan sobre el sacerdote, a quien los que van delante, asestan tremendos martillazos en la cabeza, rompiéndole el cráneo y salpicando los muros del calabozo con plastones de la masa encefálica. Sobre el cadáver, todavía algunos desfogan sus instintos de hiena, pinchándolo y golpeándolo. Salen luego a la calle, cantando victoria, y los dos o tres que portan martillos, los levantan y ostentan con orgullo, mostrando las manchas de sangre y tal cual piltrafa de los sesos del eclesiástico.



Los asesinos quieren más víctimas y van a la casa del juez García Arias, que pudo escapar por el tejado. Después se dirigen a otra cárcel donde hay detenido otro conocido realista, pero bastó, para ahuyentarlos, que el centinela de la puerta hiciese además de disparar contra ellos.

### El Rey

Aquella misma tarde, el Regimiento de la guardia recibió orden del Rey de que formase y apareció poco después Fernando VII, vistiendo el uniforme de ese Cuerpo, cosa en él rara, pues no acostumbraba ostentar indumentos militares. Pasó revista al Regimiento y le dirigió una arenga elocuente, exponiendo la situación del momento, concluyendo en estos términos.

—El crimen, no impedido, perpetrado en la persona de don Matías Vinuesa, es el anuncio de otros vejámenes. Hoy ha sido ese desgraciado sacerdote; mañana seréis vosotros o lo seré yo.

No bien hubo acabado Fernando, jefes, oficiales y soldados prorrumpieron en vítores al Rey y mueras a la Constitución.

El marqués de Mendigorría, que era á la sazón alférez de la Guardia, refiere, muchos años después, que aún recordaba las palabras vibrantes del Rey que enardecieron a toda la fuerza.

Todos creyeron que inmediatamente el Rey se iba a poner al frente del Regimiento, y de haber ello ocurrido, aquella misma noche hubiese caído la Constitución. Pero no fué así. El Monarca subió a sus habitaciones y sus consejeros palatinos le indujeron de todo intento revolucionario. No parece probable que los que le aconsejasen tuviesen que hacer grandes esfuerzos, ya que, la razón principal que movió al Rey para desistir de su empeño, fué su ingénita cobardía. Sí; Fernando VII, que se preocupaba del bien público y tenía no vulgar talento, carecía de valor, como casi todos los débiles, y la educación encogida que le dieron y el medio en que vivió constantemente, hiciéronlo más receloso y aumentaron la pusilanimidad de su carácter.

¿Cuáles fueron las consecuencias del crimen? ¿Qué se hizo para castigarlo? Nada, si se exceptúa la remoción del capitán general y jefe político de Madrid.

### En el Congreso

Hubo, al día siguiente, en el Congreso, al discutirse la contestación al mensaje en que el Rey protestaba del delito, oratoria gemebunda y vacua a caño libre. Toreno y Martínez de la Rosa,

representantes de la conservaduría de aquellas calendas, pronunciaron sendos discursos de frases ampulosas, que destilaban retórica amanerada, lamentándose del descrédito de la Constitución con tales excesos. ¡Y qué indignación y aspavientos la de aquellos patricios al oír el discurso del exaltado Romero Alpuente, que ponía distingos y reparos a la contestación al mensaje! ¡Cuánto se habló y se protestó aquella tarde! ¿Consecuencias prácticas de tanta elocuencia? Las mismas que un siglo después se han seguido de protestas análogas. Ninguna, absolutamente ninguna. Los criminales en libertad, y por añadidura y mayor escarnio, los exaltados partidarios de la Constitución, adoptaron como emblema, para significar su fe política, un pequeño martillo, en recuerdo del arma con que fué asesinado Vinuesa. No hemos encontrado en parte alguna que los autores del crimen cometido en pleno día, fuesen nunca castigados.

La Constitución se instauró para evitar los abusos del poder y los ataques a la libertad, pero esos abusos y esos ataques, venidos unas veces de arriba, como de cualquier tirano, y brotando otras de abajo, con la complicidad o pasividad cobarde de los de arriba, no fueron privativos del absolutismo, sino que existieron también en el periodo constitucional de ese reinado a que nos referimos. Pero de eso no se habla.

Las constituciones derivadas de la revolución francesa, se afirmaba, iban a curar todos los males del Gobierno, bien que luego, cuando de veras es preciso regir los pueblos, todas las naciones de Europa, sin exceptuar Inglaterra, cuya Constitución tiene otros antecedentes, en una forma o en otra, empleando estas palabras o aquellos principios, recurren a leyes o procedimientos de excepción y prescinden, casi totalmente, de las constituciones. Es decir, que un sistema creado para gobernar, no sirve cuando el Gobierno es más necesario.

MANUEL DIAZ CARO

